

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dra. Julieta Gentile, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ, MARÍA DELIA c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. N° 1948/2009 se ha resuelto: Rosario, 29 de Mayo de 2018. N° 1204. Y Vistos... Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho LOS herederos De María Delia Fernández (DNI 10.875.320), declarárselos rebeldes y déseles por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos- Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza), Dra. Julieta Becerra (Secretaria). En consecuencia se hace saber a los herederos de María Delia Fernández (DNI 10.875.320) que se los ha declarado rebeldes y que se ha dado por decaído su derecho dejado de usar. Rosario. Edicto sin cargo atento Resolución N° 1035 del 16/05/2011 de declaratoria de pobreza dictada en autos conexos Fernández, María Delia c/Municipalidad de Rosario s/Declaratoria de Pobreza; (Expte N° 1804/2009). Dra. Becerra, Secretaria Subr.

S/C 359663 Jun. 18 Jun. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Nro. 1248; Rosario, 29 de Mayo de 2018. Y Vistos: Los presentes caratulados Serbali Miguel Angel s/Pedido de Quiebra; Expte. Nro. 57/2017, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 59 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1°) Disponiendo el día 30 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante CPN Sergio González, con domicilio constituido en calle San Martín 791, Piso 1 OF. C de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 09:30hs a 12:30hs y de 16:30hs a 19:30hs. 2°) Fijase el día 10 de Septiembre de 2018 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3°) Fijase el día 23 de Octubre de 2018 como fecha para la presentación del Informe General. 4°) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber.

S/C 359636 Jun. 18 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 8 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/TORRES RAÚL ALBERTO s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 253/2013, se ha resuelto por sentencia N° 1475 de fecha 10/06/2015, ordenar seguir adelante la ejecución contra Raúl Alberto Torres, hasta tanto la parte actora, San Cristóbal Caja Mutual Entre Asociados e San Cristóbal S.M.S.G., se haga íntegro cobro de la suma de pesos dos mil ciento setenta y cuatro con diez centavos (\$ 2.174,10), con más los intereses determinados al punto "II" de la parte considerativa de la presente, aplicables desde la mora (03/10/2012) y hasta el efectivo pago, y costas; lo que se detallará por planilla que practicará la actora. Costas al vencido (art. 251 CPCC). Los honorarios se regularán oportunamente. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 359627 Jun. 18 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 1 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/BENITEZ VILLALBA RUBÉN s/Ejecutivo; Expte. Nro. 443/2012, se ha resuelto por auto N° 1016 de fecha 25/04/2018 regular los honorarios correspondientes del Dr. Miguel Angel Vitale en el suma de \$ 4.876,38, equivalentes a 2,60 Jus (art. 32 Ley 6767 (Ley 12.851) y que deberán ser abonados dentro del plazo de cinco (5) días de haber quedado firmes, al valor actualizado a la fecha de pago. La conversión de la cantidad de unidades Jus a pesos o moneda de curso legal deberá efectuarse conforme el valor vigente a la fecha en que la presente regulación adquiera firmaza (arg. Conf. CSJSF, 01-08-2017, Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Edgardo s Apremio fiscal s. Recurso de Inconstitucionalidad). En caso de no verificarse el mismo dentro del plazo fijado, a los emolumentos se les aplicará un interés equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación para operaciones de descuento de documentos a treinta días desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Oportunamente y previo a practicar la planilla respectiva, vista a Caja Forense. Fdo. Dra. Mondelli (Jueza) Dra. Sauan (Secretaria). Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 53 359629 Jun. 18 Jun. 21

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos FLORES, CRISTIAN MIGUEL ANGEL s/Solicitud Propia

Quiebra; CUIJ 21-02896428-2, se ha dictado la Quiebra por medio del auto N° 1589 de fecha 11/06/2018 que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Cristian Miguel Angel Flores, argentino, mayor de edad, divorciado, DNI N° 28.036.962, domiciliado en calle Uñarte 1127 de la ciudad de Rosario. 6) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 7) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 8) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 10) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; 15) Para sorteo de Síndico -categoría B- designase el día 27/06/18 a las 10:00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por parte del funcionario a designarse; Firman: Secretaria: Elvira Sauan - Juez: María Andrea Mondelli. Rosario.

S/C 359621 Jun. 18 Jun. 25

El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: DI MARCO RICARDO JORGE c/DEMI SALUD ASOCIACIÓN CIVIL s/Demanda ordinaria, CUIJ 21-02882442-1, ha citado y emplazado a los herederos del actor: Di Marco, Ricardo Jorge a comparecer en éstos autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Seguidamente se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 05 de Abril de 2018. Atento a lo dispuesto por el Art. 47 CPCCSF, seg. Párr., cítese y emplácese a los herederos de la actora por el término y bajo apercibimiento de ley. A la suspensión de términos no a lugar atento que el profesional deberá continuar las gestiones del juicio hasta su reemplazo o vencimiento del plazo de citación de los herederos. Fdo: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria) - Dr. Ezequiel - Zabale (Juez).

\$ 33 359756 Jun. 18 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei dentro de los autos caratulados RIPOLL MIGUEL ANGEL y otros c/ITÁLICA SCA y otros s/Escrituración; (Expte. N° 1246/2012) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 30 de Mayo de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fijase fecha de audiencia para el día 26/07/2018 a las 09:00 horas para sorteo de curador. Notifíquese” Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales por el término de 2 días (Art. 77 CPCC). (Autos: RIPOLL MIGUEL ANGEL y otros c/ITÁLICA SCA y Otros s/Escrituración; Expte. N° 1246/2012). Rosario, 12 de junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 359748 Jun. 18 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, dentro de los autos caratulados: PLAN ROMBO S.A. c/PAEZ JORGE ARIEL y Otros s/Ejecución Prendaria; (Expte. N° 187/2013) se ha dispuesto citar de remate a la parte demandada Jorge Ariel Páez (DNI 18.237.896) con la prevención expresa de que si dentro del término de improrrogable de tres días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite y se ordenará la venta de la prenda (art. 29° de Decreto Ley 15.348/46, ratificado por la Ley 12.962). Agréguese la documental acompañada, que deberá certificarse en los términos del Art. 35 CPCC. Líbrese mandamiento de embargo por el capital reclamado de \$ 17.333,10 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago o inexistencia del bien prendado, en el lugar que determina el contrato respectivo, procédase a su secuestro. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 3 días (Art. 73 CPCC). (Autos: PLAN ROMBO SA c/PAEZ JORGE ARIEL y Otros s/Ejecución Prendaria. Expte. N° 187/2013). Rosario, 12 de Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei. Secretaria.

\$ 99 359750 Jun. 18 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a Nominación de Rosario, en los autos caratulados CATIZONE JULIETA c/VERCESI TAMAR MATILDE MARÍA” (Expte N° 259/13) , se ha ordenado lo siguiente: “Rosario, 21/05/18. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Otórguesele participación de ley. Atento lo peticionado, para sorteo de un curador ad-hoc de los bienes de la herencia de Tamar Matilde María Vercesi, designase nueva audiencia para el día 21 de junio de 2018 a las 9:00 oficiándose a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación

en lo Civil y Comercial de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de hacer saber el presente conjuntamente con el decreto de fecha 02/12/2016. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) – Dra. María Sol Sedita (Secretaria)“. Otro decreto: Rosario, 2/12/16. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de un curador ad hoc de los bienes de la herencia de Tamar Matilde María Vercesi, designase la audiencia del día 15/02/2017 a las 8:30 hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 4 de Junio de 2018.

\$ 52,50 359667 Jun. 18 Jun. 21

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados “GUERRERO ALBERTO DOMINGO c/MARC MARÍA ELENA y Otros s/Prescripción adquisitiva”, Expte N° 21-0(i760127-9, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 24/05/18. Por denunciado nombres y domicilios de los herederos de la codemandada Marc, Isabel Elena. Cítese y emplácese a Federico Cayetano Gherra, Guillermo Gherr, Larisa Gherra y Corina Gherra (herederos de Isabel Elena Marc) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres (3) días y bajo los apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por cédula al domicilio denunciado en autos. Cumplimente asimismo con la publicación de edictos ordenados a fs 165. Habiendo cesado el motivo por el que fueron requeridos los Edictos “MARC ISABEL ELENA s/Declaratoria de herederos” Expte. 395/20)4, remítanse los mismos al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, a los fines de su devolución; sirviendo el presente de atenta nota de remisión y estilo. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli (Juez) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 33 359635 Jun. 18 Jun. 21

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/TRANSPORTADORA LA PAMPEANA S.A. s/Apremio” CUIJ 21-22764374-6, ha dictado la siguiente resolución: “N° 647. Arroyo Seco, 24/04/2018. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$42.440,61.-en concepto de capital, con más la suma de \$ 12.732,18- estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago al deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo”, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.” Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a TRANSPORTADORA LA PAMPEANA SA. y/o a quien resulte ser responsables fiscal de la constancia de deuda en concepto de impuesto de patente única sobre vehículo, perteneciente al dominio GBP-180 y/o poseedor y/o tenedor del vehículo, de acuerdo al Certificado Municipal de deuda impaga emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 23 de Mayo de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 359730 Jun. 18 Jun. 21

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados “CASA NOYA S.R-L C/ LANDRIEL HÉCTOR s/Apremio” Expte. N° 43/16, ha dictado el siguiente decreto: “Arroyo Seco, 16 de junio de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la Actuaría que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula.” Fdo Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Mariana S. Cattani, Secretaria. Secretaría, 23 de Mayo de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

\$ 33 359732 Jun. 18 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de esta ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados “CONSORCIO EDIF. BAUEN 20 c/ROSAS, TOSE VICTORIO s/Juicio Ejecutivo” (Expte. CUIJ No 21-02864318-4); se

cita, llama y emplaza a los herederos de Don Jose Victorio Rosas, D.N.I. Nº 2.196.925, para que comparezcan a estar a derecho en los obrados de mención a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.S.F.; lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Rosario. Rosario, 5 de Junio de 2018. Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 359661 Jun. 18 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza al/ los herederos del causante (Mercau Jorge Luis, D.N.I.: 17.814.838) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca/n a juicio para hacer valer sus derechos mediante apoderado o con patrocinio letrado en los autos caratulados: "MERCAU JORGE LUIS c/ASOCIART ART S.A. s/Ley 24557; Expte. Nº 1514/2015 (CUIJ: 21-04072999-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, durante un (1) día.- Rosario, 30 de Mayo de 2018. Dra. Armandi, Secretaria.

S/C 359630 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Mercedes Tejada, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "TEJADA MARÍA MERCEDES s/Sucesorio" Expte. 21-02896751-6 Año 2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Oí- de Junio de 2018. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria.

\$ 45 359708 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Graciela Beatriz Rins, DNI Nº 5.988.540, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RINS GRACIELA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1145/2017. Secretaría. Rosario, 08/06/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 359623 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Carlos Domingo Gobbo, DNI Nº 6.037.715, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GOBBO CARLOS DOMINGO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 813/2017. Secretaría. Rosario, 08/06/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 359624 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Cristina Medina, DNI Nº 12.110.317, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MEDINA MARIA CRISTINA s/Sucesión; Expte. CUIJ Nro. 21-02897870-4. Secretaría. Rosario, 08/06/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 359625 Jun. 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: ISMAEL JAVIER LARRIERA (DNI 5.990.188)- y MARGARITA DISOLINA ZANNONI (DNI 2.960.421) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Lamerá, Ismael Javier y

otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02897207-2). Rosario, 1 de Junio de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 359650 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Marzullo, Miguel (DNI 11.125.346), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MARZULLO, MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02871151-1). Rosario, 11/06/2018. Mariano M. E. Romano, prosecretario suplente.

\$ 45 359670 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pariente, José Dario (DNI 13.449.430), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PERIENTE, JOSE DARIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02890894-3). Rosario, 11/06/2018. Mariano M. E. Romano, prosecretario suplente.

\$ 45 359668 Jun. 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Domingo Mosich (LE 2.300.357) y Margarita Covacevich (DNI 2.071.452), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MOSICH, DOMINGO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02884617-4). Rosario, 8 de Junio de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 359660 Jun. 18 Jul. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Esther Lucia Videla (DNI 5.310.230) y Alfredo Ismael Calderón (DNI 6.057.771), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. VIDELA ESTHER LUCIA y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02897700-7). Rosario, 8 de Junio de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 359658 Jun. 18 Jul. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Juan Antonio Martínez (DNI 5.979.743), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MARTINEZ, JUAN ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02889469-1). Rosario, 8 de Junio de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 359656 Jun. 18 Jul. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Francisco Felipe Rubulotta (LE 6.038.647), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. RUBULOTTA, FRANCISCO FELIPE s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02864592-6). Rosario, 8 de Junio de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 359655 Jul. 18 Jul. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Héctor Guimera (LE 6.008.484), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. GUIMERA, HECTOR s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02887631-6). Rosario, 8 de Junio de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 359654 Jun. 18 Jul. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Orfilia Elba López (DNI 5.504.640), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. LOPEZ, ORFILIA ELBA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02894144-4). Rosario, 8 de Junio de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 359652 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Emilio Domingo Marinelli (D.N.I. 5.976.982) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días Autor caratulados: MARINELLI EMILIO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos: (Expte. Nº 21-02877617-6) Dr. Luciano D. Juárez (Juez) - Santiago M. Male Franch (Secretario). Rosario.

\$ 45 359632 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luciano D. Juárez (Juez), cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marsili Dora, L.C. Nro. 6.841.689, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MARSILI DORA s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02894108-8. Dr. Santiago Male Franch, Secretario.

\$ 45 359723 Jun. 18

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Toia Margarita Catalina, LC 6.001.418, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TOIA CATALINA MARGARITA s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02858854-9. Rosario, 11/06/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 359641 Jun. 18

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Valdez Emilia Dorila LC 1.037.378, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VALDEZ EMILIA DORILA s/Sucesorio; Expte. 21-02897206-4. Rosario, 11/06/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 359639 Jun. 18

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mureddu Sebastiano DNI 93.305.486, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MUREDDU SEBASTIANO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02897645-0. Rosario, 11/06/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 359638 Jun. 18

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maschio Otmar, DNI 6.057.700, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MASCHIO OTMAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02895050-8. Rosario, 11/06/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 359634 Jun. 18

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bertoli Luciano, DNI 93.956.426, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BERTOLI LUCIANO s/Sucesorio; Expte. 21-02897193-9. Rosario, 11/06/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 359633 Jun. 18

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (Juez E/S) y de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: CARDONI ESTELA MARÍA s/Sucesión; (Expte. 871/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Cardoni Estela María, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y los bajo apercibimiento de ley. Firmat, 10 de Mayo de 2018. Fdo. la Dra. Analía Irrazabal (Juez E/S) y de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria). 14 de Mayo de 2018.

\$ 45 359736 Jun. 18 Jun. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO FERNANDO MORICONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 359681 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HERNANDO LORETO INVERNIZZI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 359683 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORMA AGUSTINA SUAREZ y GERARDO FLAVIO JOSE VIDONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 359682 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO ANGEL RADI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 359680 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANIBAL BENIGNO FERREYRA y TERESA MACIEL, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 359679 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO ARNALDO DIAZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 359678 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSA LIPORI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 359677 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° Seis, Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, MARIANA G. y Otros c/IOVERNO JAVIER A. y Otros s/División de Condominio", Expte. N° 46/16, se cita y emplaza a la Sra. Marisol Ioverno, DNI N° 33.347.936 y al Sr. Claudio Darío Ioverno, DNI N° 30.729.390, a comparecer a estar a derecho en la causa, por sí o por apoderado, en el término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad a lo normado en los arts. 72, 73 y 67 del CPCCSF". - Cañada de Gómez, 17 de Mayo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 33 358069 Jun. 18 Jun. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° Seis, Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "HERNÁNDEZ, MARIANA y OTROS c/Sucesores de Saverio Ioverno y Otros s/Aseguramiento de Pruebas", Expte. N° 636/15, se hace saber a la Sra. Marisol Ioverno, DNI N° 33.347.936 y al Sr. Claudio Darío Ioverno, DNI N° 30.729.390, que se han iniciado medidas de aseguramiento de pruebas contra los sucesores de Saverio Ioverno y/o a los titulares de la Clínica Correa, sita en calle San Martín N° 744 de Correa, y/o contra los ocupantes del inmueble ubicado en el domicilio mencionado, con citación fiscal (art. 273 CPCCSF), consistente en una constatación en la clínica referida y en prueba informativa. A su vez, se hace saber que se han acompañados los oficios a informes diligenciados los que se agregaron al expediente y que la parte actora solicitó ampliación de la prueba informativa. - Cañada de Gómez, 17 de Mayo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 52,50 358071 Jun. 18 Jun. 21

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda Orsaria. Diogenes (Jueza) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DENARDI JOSÉ y Otros s/Apremio; Expte. N° 47/18, se cita al Sr. Contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7668/7, Calle C. Lassaga 4633, Manzana 016 Parcela 22, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución, 11 de Mayo de 2018. Dra. Adriana Oronao, Secretaria. Samanta Lastorta, prosecretaria.

S/C 359770 Jun. 18 Jun. 21

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, en los autos caratulados SUCESORES DE ARMANDO ENRIQUE HERRERA c/OSVALDO PERSICHETTI y Otros s/Escrituración; (Expte. Nº 1728/15). Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué 12 de Octubre de 2017; Habiéndose cumplimentado con lo solicitado. Téngase por iniciada la presente demanda de escrituración, la que tramitara por el procedimiento ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de los codemandados Osvaldo Persichetti y Leonardo Juan Reymundo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Notifiquen empleados notificadores - Dra. Analía M. Irrazabal (Juez); Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué 30 de Octubre de 2017; Téngase presente lo manifestado y por ratificada la demanda en los términos descriptos. Dra. Analía M. Irrazabal (Juez); Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 2 de Marzo de 2018; Agréguese las constancias acompañadas. Téngase por aclarado que el nombre de la Co-demandada es Octavia Reimundo. Líbrense los oficios de ley y edictos acompañados. Dra. Analía M. Irrazabal (Juez); Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué 28 de Marzo de 2018; Agréguese. Ofíciase a los fines solicitados. 21 de Mayo de 2018. Dra. Analía M. Irrazabal (Juez); Dr. Leandro Carozzo Secretario.

\$ 45 359743 Jun. 18 Jul. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto de Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Juez; Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Galvan Luis Ramón, DNI 20.362.209, Argentino, soltero, para que comparezca a hacer valer sus Derechos por el término y bajo apercibimiento de Ley. Autos: GALVAN LUIS RAMON s/Sucesorio; (Expte. Nº 78/2018). Venado Tuerto, 8 de Junio de 2018. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 359735 Jun. 18 Jun. 25
